

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23339 ORDEN de 8 de octubre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Secretario/a de Vicesecretarios	2	14	63.912	Madrid	C o D	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN ZAMORA						
Director provincial	1	27	963.264	Zamora	A o B	-
SUBSECRETARÍA						
Secretario/a de Vocal asesor adscrito a la Dirección General de Personal y Servicios	1	14	63.912	Madrid	C o D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES						
Subdirector general de Educación Especial	1	30	1.661.364	Madrid	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA						
Subdirección General de Ordenación Académica						
Secretario/a del Subdirector	1	14	63.912	Madrid	C o D	-
Subdirección General de Programas Experimentales						
Secretario/a del Subdirector	1	14	63.912	Madrid	C o D	-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23340 ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b. y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos de la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedi-

miento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

(Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
SUBSECRETARÍA						
Oficina Presupuestaria:						
Consejero Técnico	1	28	963.264	Madrid	A	Conocimiento de las técnicas presupuestarias.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Inspección General de Servicios:						
Secretario/a puesto de trabajo N-30	1	14	63.912	Madrid	D	Taquigrafía.
Jefe de Servicio	1	26	571.164	Madrid	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
<i>Subdirección General de Estadística</i>						
Jefe de Sección	1	24	383.532	Madrid	A/B	Experiencia en tareas estadísticas del Área de Relaciones Laborales.
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO						
<i>Subdirección General para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	-
<i>Subdirección General de Reestructuración de Empresas</i>						
Asesor técnico	1	24	-	Madrid	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO						
<i>Subdirección General de Ordenación y Fomento del Empleo</i>						
Consejero técnico	1	28	963.264	Madrid	A	Francés o inglés. Experiencia en estudios de mercado de trabajo y Política de Empleo Comunitario.
<i>Subdirección General de Formación Profesional Ocupacional</i>						
Director de Programas	1	26	571.164	Madrid	A/B	Francés o inglés. Experiencia en análisis de formación profesional ocupacional.
B) SERVICIOS PERIFERICOS						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B/C	Conocimientos de informática y organización de personal.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA						
Director provincial	1	28	1.146.984	Segovia	A	-

ANEXO II

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
(Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4. 28003 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
A) SERVICIOS CENTRALES						
Subdirector general de Informática y Estadística	1	30	2.118.600	Madrid	A	Experiencia en grandes sistemas informáticos.
Secretaría, nivel 30, Subdirección General de Gestión Recursos	1	13	63.912	Madrid	C/D	-
2. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE						
A) SERVICIOS CENTRALES						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en procesos de Edición y Artes Gráficas.

ANEXO III**Puestos de trabajo de la Tesorería General de la Seguridad Social**

(Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7. 28007 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES						
SECRETARÍA GENERAL						
Inspectores de Servicio	2	26	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
B) SERVICIOS PERIFERICOS						
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SEVILLA						
Director de la Administración	1	24	-	Sevilla	A/B	Dedicación exclusiva.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe del Area de Inscripción de Empresas, afil., altas y bajas de trabajadores	1	21	-	Sevilla	B/C	-
Jefe del Area de Recaudación en período voluntario	1	21	-	Sevilla	B/C	-
<i>Administración de la Seguridad Social en Dos Hermanas</i>						
Director de la Administración	1	24	-	Dos Hermanas	A/B	Dedicación exclusiva.
Jefe del Area de Inscripción de Empresas, afil., altas y bajas de trabajadores	1	21	-	Dos Hermanas	B/C	-
Jefe del Area de Recaudación en período voluntario	1	21	-	Dos Hermanas	B/C	-

ANEXO IV

Puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social

(Las solicitudes deberán remitirse a la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, 5. 28014 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES INTERVENCIÓN GENERAL						
Asesores técnicos, nivel 3	8	14	-	Madrid	C/D	-

ANEXO V

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social

(Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4. 28036 Madrid)

Puesto de trabajo	Numero	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES SECRETARÍA GENERAL						
Asesor técnico, nivel 3	1	14	-	Madrid	A/B	-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN						
Jefe del Servicio de Programación y Seguimiento de la Gestión	1	26	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva. Conocimiento de programación de gestión administrativa.
Asesor técnico, nivel 2	1	24	-	Madrid	A	-
Asesor técnico, nivel 2, del Servicio de Ordenación Administrativa	1	24	-	Madrid	A	Experiencia en trámite de prestaciones de la Seguridad Social.
Asesor técnico, nivel 3	1	14	-	Madrid	B/C	-
Secretaría, nivel 3	1	14	-	Madrid	C/D	-
Secretaría, nivel 3, del Servicio de Coordinación Informática	1	14	-	Madrid	C/D	-
Asesor técnico, nivel 3, del Servicio de Programación y Seguimiento de la Gestión	1	14	-	Madrid	B/C	-
SECRETARÍA GENERAL						
Secretaría, nivel 3, del Servicio de Asesoría Jurídica	1	14	-	Madrid	C/D	-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES						
Jefe de Servicio de Convenios y Acuerdos Internacionales de la Seguridad Social	1	26	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
B) SERVICIOS PERIFERICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID						
Jefe de Negociado de Secretaría de Dirección y Unidad de Enlace	1	14	-	Madrid	C/D	-

ANEXO VII

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales

(Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31. 28036 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES DIRECCIÓN GENERAL						
Asesor técnico, nivel 3, del Servicio Adjunto	1	14	-	Madrid	B/C	-

ANEXO IX

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

(Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS PERIFERICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO Director provincial y Tesorero territorial	1	28	-	Lugo	A	-

23341 RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral del INSERSO.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.3 del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, y en el apartado 3.1 de la Orden de 29 de noviembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir 1.118 plazas de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales, correspondientes a la oferta de empleo público para 1987, agrupadas en los siguientes niveles retributivos del III Convenio Colectivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1986):

Nivel retributivo	Número de plazas	Nivel retributivo	Número de plazas
I	79	VI	3
II	290	VII	116
III	33	VIII	203
IV	71		
V	323	Total	1.118

Segundo.-Las bases de la presente convocatoria figurarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales, Centros del INSERSO y en los Gobiernos Civiles de las provincias en las que las Comunidades Autónomas no hayan asumido las competencias del INSERSO, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23342 ORDEN de 14 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referido a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, Uno, C de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987; los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico (mensual)	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Investigación y Explotación Minera (Dirección General de Minas).	Madrid.	138.447	Inglés y/o francés. Experiencia en áreas propias de la competencia del Centro directivo.
26	A	Secretario general (Dirección General de Electrónica e Informática).	Madrid.	64.163	Inglés y/o francés. Conocimientos en gestión presupuestaria.
16	C/D	Secretario/a (Director general de Minas).	Madrid.	13.201	Taquigrafía y mecanografía. Experiencia en puestos de similares características.